

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 165/06

PARANÁ, 20 JUN 2006

VISTO el Expte. N° F-130/06, mediante el cual la Prof. María Rosa Facendini eleva Proyecto de Investigación “Sector Cárnico-Renglón Bovinos. Trazabilidad. Industria Frigorífica. Estudio abarcativo desde las Ciencias Económicas, en lo Regional, Nacional y Provincial, desde 1980 a la actualidad. Planes Ganaderos Integrales y Sostenibles” y la Ordenanza “C.S.” N° 327; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 12/06/06, toma conocimiento y conforme las observaciones que se realizan, resuelve volverlo a tratar en forma previa a la próxima reunión de Consejo Directivo.

Que verificado, en reunión plenaria de este Cuerpo, el cumplimiento de los requisitos que motivaron observaciones, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, que el mencionado Proyecto de Investigación es pertinente, adecuándose su temática a las prioridades establecidas por el Consejo Superior de la Universidad y por esta Facultad.

Que es facultad de este Órgano Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Determinar que el Proyecto de Investigación: “Sector Cárnico-Renglón Bovinos. Trazabilidad. Industria Frigorífica. Estudio abarcativo desde las Ciencias Económicas, en lo Regional, Nacional y Provincial, desde 1980 a la actualidad. Planes Ganaderos Integrales y Sostenibles” -Expediente N° F-130/06-, dirigido por la Prof. María Rosa FACENDINI, resulta pertinente, adecuándose su temática a las prioridades establecidas por el Consejo Superior de la Universidad y por esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo